



menores del sistema de protección a la infancia de la Comunidad Autónoma de Extremadura". Expte.: 17PS241CA013 al haber incluido, la única oferta presentada, la documentación relativa a la oferta económica en el Sobre 1 correspondiente a la documentación administrativa.

Mérida, 22 de noviembre de 2017. La Secretaria General, PD Resolución de 11/02/2016, DOE n.º 38, de 25 de febrero, AURORA VENEGAS MARÍN.

## **AYUNTAMIENTO DE CÁCERES**

### *ANUNCIO de 23 de octubre de 2017 sobre Estudio de Detalle. (2017081634)*

Por Resolución de fecha 23 de octubre de 2017 se ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle de la manzana EM-4 de la Urbanización Vegas del Mocho (SUP 1-2 del anterior Plan General de Ordenación Urbana, UZI 13.02 del vigente Plan General Municipal) tramitado a instancias de D. Abelardo Martín Cordero en representación de Inversiones Inmobiliarias de Extremadura (INIEXSA) redactado por D. Alfonso G. Goñi y D. Javier Hergueta, cuyo objeto es modificar en la parcela la línea de cambio de altura y fondo edificable establecidos por el vigente Plan General Municipal y el Plan Parcial por el que se desarrollo el Sector SUP 1.2 del anterior PGOU, conservando el resto de parámetros urbanísticos (edificación, altura,...)

El documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de un mes en cumplimiento con lo establecido al efecto en el artículo 77 apartado 2.2 de la Ley de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (Ley 15/2001 de 14 de diciembre) y el artículo 124.3 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura, plazo durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

La aprobación inicial del documento determinará la suspensión del otorgamiento de licencias en aquellas áreas del territorio objeto del Estudio de Detalle expuesto al público, cuyas nuevas determinaciones supongan innovación del régimen urbanístico vigente.

El documento aprobado inicialmente podrá ser consultado durante el periodo de información pública en la Sección de Planeamiento y Gestión, así como en la pagina web de este Excmo. Ayuntamiento.

([www.ayto-caceres.es/ayuntamiento/plan.general.municipal](http://www.ayto-caceres.es/ayuntamiento/plan.general.municipal))

Cáceres, 23 de octubre de 2017. El Secretario General, JUAN MIGUEL GONZÁLEZ PALACIOS.